



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022777/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Geología y Área Biología, proponen la reglamentación para la cobertura de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1222-H.C.S.-2014 se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes;

Que es necesario la implementar un reglamento para la cobertura de las vacantes transitorias o definitivas;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

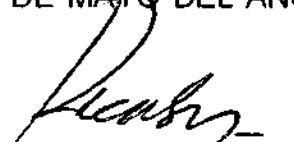
Art.1º).- Disponer que la cobertura de los cargos docentes, en los términos del Art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobada por Resolución N° 1222-H.C.S.-2014, se realizará según lo establecido por la Ordenanza N° 1-H.C.D.-2006, independientemente de la cantidad de candidatos posibles.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas, a las Escuelas, a los Departamentos, al Área de Comunicación, dese amplia difusión y archívese.

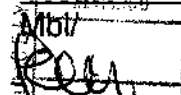
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 364 -H.C.D.- 2017.-


v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
ÁREA OPERATIVA